Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 15 MAY 2012

VISTO el Expediente Nº 827-0368/12, el Decreto (PEN) Nº 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 190/08, Nº 249/11, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4º del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprueba el Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) Nº 249/11 se aprueba el organigrama, las responsabilidades primarias y acciones de la Dirección General Editorial.

Que la Directora General de Editorial, dependiente del Rectorado de esta Universidad, ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de Jefe del Departamento de Diseño y Producción Gráfica, categoría 3, agrupamiento técnico profesional, dependiente de la Dirección de Editorial, Dirección General de Editorial y, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, expidiéndose al respecto en el Dictamen Nº 251/12, glosado a fs. 19 y 20.

Que mediante Resolución (CS) Nº 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

00384

Universidad Nacional de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de Jefe del Departamento de Diseño y Producción Gráfica, categoría 3, agrupamiento técnico profesional dependiente de la Dirección de Editorial, Dirección General de Editorial, Rectorado de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que los postulantes a cubrir el cargo mencionado deberán presentar un plan de gestión.

ARTÍCULO 3º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00384

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo [illegible]
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y PRODUCCIÓN GRÁFICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Jefatura del Departamento de Diseño y Producción Gráfica.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Rectorado, Dirección General de Editorial, Dirección de Editorial

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 3, Agrupamiento Técnico - Profesional, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) Nº 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes de 10 a 17hs (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 74/100 ($ 8.179,74)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:
Jorge Flores, Presidente del Comité de Editorial.
Adrián Gorelik, docente-investigador de la Universidad Nacional de Quilmes.
Rafael Centeno, Director de la Editorial.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:
Organizar y supervisar los procesos y requerimientos de la producción gráfica de publicaciones en los soportes requeridos.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:
Organizar y coordinar los procesos de producción gráfica (diseño original de maquetas, edición de imágenes y material textual, aplicaciones tipográficas, armado de interiores, requerimientos técnicos preprensa, separación de colores, peliculado).
Controlar el cumplimiento de las pautas en los elementos gráficos que se producen en el ámbito de la Editorial UNQ.
Coordinar la labor directa con proveedores en el proceso de producción industrial (impresión, encuadernación) con control de pruebas correspondientes.
Revisión, junto con las distintas áreas del Programa Editorial, del material definitivo para imprenta.
Controlar junto con las demás instancias editoriales los procesos licitatorios de producción industrial y evaluar técnicamente los resultados.
Controlar y supervisar los procesos de producción gráfica tercerizados.
Coordinar técnicamente la edición de contenidos en formatos digitales.

00384

Universidad Nacional de Quilmes

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:
Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACIÓN:
Excluyente: Estudios universitarios en Diseño Gráfico, carreras afines o demostrar la idoneidad adecuada para el desempeño de las funciones requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:
Excluyente: tres (3) años de experiencia en el área del diseño gráfico editorial: manejo de tipografía, diseño de maquetas, armado de interiores, arte de tapa, edición de imágenes, cierre de edición preprensa y edición de publicaciones electrónicas.

8. CONOCIMIENTOS:
El postulante deberá poseer dominio de los procesos gráficos editoriales para la organización y supervisión de las tareas del área.
Excelente manejo del software específico (Quark Xpress, InDesign, Adobe Acrobat, Photoshop, Illustrator; además de "utilitarios" (Safari, Explorer o similares) y herramientas de edición digital.

9. OTROS REQUISITOS:
Excluyente: capacidad para supervisar equipos de trabajo; buena comunicación y coordinación con el equipo. Capacidad de resolución de problemas. Buen manejo de las relaciones interpersonales.

10. TEMARIO GENERAL:
El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y el postulante deberá presentar un plan de gestión.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.
Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad **www.unq.edu.ar/rrhh** el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 00384

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Rector
Universidad Nacional de Quilmes